

OF. ORD. N° 277 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000993 de fecha 01.08.2017.

Correo electrónico de fecha 04.08.2017 de Dirección de Administración y Finanzas.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 16 AGO 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : CRISTIAN CARRIZO POLANCO
cristiancarrizo76@gmail.com

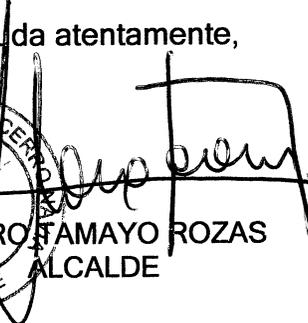
Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000993, de fecha 01.08.2017, cuyo literal es el siguiente:
"Buenas noches, quería solicitar las patentes de botillerías o depósitos de bebidas alcohólicas que posee la municipalidad de Cerro Navia, con direcciones en lo posible".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Administración y Finanzas, dicha unidad adjunta listado de Patentes con giro de depósito de bebidas alcohólicas en la comuna de Cerro Navia, detallando nombre, dirección y actividad comercial, documento que se adjunta al expediente electrónico.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE


AMP/MSA/arr

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica